

San Roque, 02 de Abril del 2018

Señor

Luis Fernando Yépez Carranco

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ROQUESAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías sobre las funciones de Comisaría, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, informo por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía ROQUESAN S.A. sobre los resultados obtenidos en el análisis de la gestión y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2017.

#### ASUNTOS OPERATIVOS Y DE GESTION

La Compañía ROQUESAN S.A. está cumpliendo con los objetivos de la compañía que es el prestar el servicio público permanente del transporte de carga liviana de camionetas en la parroquia de San Roque y ocasionalmente fuera de ella.

Durante este año, los Directivos de la Compañía continúan realizando las gestiones pertinentes para la legalización de los cupos pasivos que mantiene la compañía en la Agencia de Tránsito -Ibarra.

Cumpliendo con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas en cuanto a la nueva normativa sobre la facturación, la compañía ha optado realizar la facturación de los servicios que prestan los señores accionistas a través de los puntos de emisión.

La Compañía ha participado en todas las actividades sociales y culturales organizadas por el GAD Parroquial de San Roque y en las fiestas religiosas de la parroquia, en igual forma han colaborado con las diferentes comunidades que utilizan servicios de las camionetas.

La Gerencia y Presidencia de la compañía, han gestionado para que se dicten charlas de capacitación a los señores socios por las nuevas disposiciones que se han dado en este año tanto en el SRI, IESS y ANT.

La Gerencia informa mensualmente sobre las resoluciones que se toman en las reuniones a las que ha sido convocada por las diferentes instituciones EL GAD SANROQUE, EL GAD DE ANTONIO ANTE, MOVILDELNORT, Y LA ANT-IBARRA, así como también sobre los gastos que se realizan con sus respectivos justificativos.

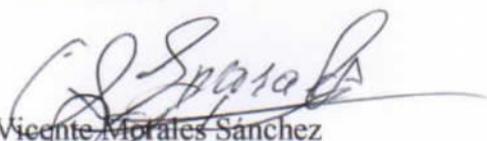
## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

En cuanto a los asuntos administrativos y contables, la gerencia se ha encargado de llevar un mejor control de los gastos, los mismos que deben cumplir con los requisitos legales para que sean justificados.

Se recomienda seguir cumpliendo con todas las obligaciones con el SRI, Municipio de Antonio Ante y Superintendencia de Compañías.

Se ha efectuado la revisión de los Balances de Situación y de Resultados de la Compañía, salvo el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones que se han formulado en este documento, estimo que los Estados Financieros del año 2017, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía y por tanto son susceptibles de ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Vicente Morales Sánchez

COMISARIO

C.I. 1000987832